

DECRETO ALCALDICIO N° 3752
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA,

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1897 de fecha 09 de Diciembre del 2024, del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**. Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros (servicios comunitarios)", programa Servicios y Suministros Municipalidad del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/pso
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla